

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO VEINTISEIS CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las nueve horas del día 28 de febrero del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Heriberto Leal Valencia, dio inicio a la sesión ordinaria número veintiséis solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Manuel Palacios Rodríguez, diera lectura al orden del día el que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores y en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se describe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número veinticinco, celebrada el día 24 de febrero del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Período de Receso correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la iniciativa que reforma la fracción VIII del artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Colima; VII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo por el que se aprueba otorgar las preseas “Rafaela Suárez” a Mónica Saucedo Michel; “Susana Ortiz Silva” a Erika Edith Espinoza González; “Juana Urzua” a Ciria Margarita Salazar C.; “Celsa Virgen Pérez” a Graciela de la Salud Villaseñor Campos; “Martha Dueñas González” a Ximena Puentes de la Mora; “Concepción Barbosa de Anguiano” a Itzel Sarahí Ríos de la Mora; “Griselda Álvarez Ponce de León” a Ma. de los Ángeles Rodríguez Álvarez; “Amalia Gaytán de Aguilar” a Diana Selene Vega Reyes y “Sara Martínez Pizano” a Beatriz Gómez Ramírez, mujeres destacadas colimenses; VIII.- Asuntos generales; IX.- Lectura del Decreto de Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional; X.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la presente sesión ordinaria; XI.- Clausura formal del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Gabriela Benavides Cobos, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de los Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Diputados José Donald Ricardo Zúñiga y Arturo García Arias; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las nueve horas con seis minutos, se declaró formalmente instalada la sesión.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Diputada Gabriela Benavides Cobos, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones de los Diputados se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por mayoría. Sin observaciones sobre la síntesis de comunicaciones.

De conformidad al punto siguiente del orden del día, se procedió a elegir la Comisión Permanente integrada por 7 Diputados que fungirán durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, para tal efecto, el Diputado Presidente instruyó a los Secretarios distribuyeran las cédulas entre todos los Legisladores a fin de efectuar la votación secreta. Una vez que fueron depositados los votos en la urna colocada en el presídium para tal efecto, se llevó a cabo el escrutinio, desprendiéndose del mismo, que se recibieron 19 y 20 votos a favor de los CC. Diputados Ma. Iliana Arreola Ochoa y Noé Pinto de los Santos para ocupar los cargos de Presidenta y Vicepresidente; 20 votos a favor de los CC. Diputados Gretel Culin Jaime y José Antonio Orozco Sandoval para Secretarios y 21, 21, y 20 votos a favor de los CC. Diputados Martín Flores Castañeda, Luis Fernando Antero Valle y Rafael Mendoza Godínez, para que ocupen el cargo de vocales de la Comisión Permanente que fungirá en el período antes citado, como lo declaró el Presidente por haber obtenido mayoría de sufragios.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma la fracción VIII del artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Colima. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego en el siguiente punto del orden del día, los Diputados José de Jesús Villanueva Gutiérrez y Gina Araceli Rocha Ramírez, dieron lectura al Acuerdo por el que se aprueba otorgar las preseas “Rafaela Suárez” a Mónica Saucedo Michel; “Susana Ortiz Silva” a Erika Edith Espinoza González; “Juana Urzua” a Ciria Margarita Salazar C.; “Celsa Virgen Pérez” a Graciela de la Salud Villaseñor Campos; “Martha Dueñas González” a Ximena Puente de la Mora; “Concepción Barbosa de Anguiano” a Itzel Sarahí Ríos de la Mora; “Griselda Álvarez Ponce de León” a Ma. de los Ángeles Rodríguez Álvarez; “Amalia Gaytán de Aguilar” a Diana Selene Vega Reyes y “Sara Martínez Pizano” a Beatriz Gómez Ramírez, mujeres destacadas colimenses. Al concluir la lectura de dicho documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 17 votos a favor y 2 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado Mariano Trillo Quiroz, quien presentó una Iniciativa por la que propone adicionar el artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley de Hacienda del Municipio de Manzanillo. Solicitando al momento de su presentación la dispensa de todo trámite legislativo.

Propuesta que a la consideración de la Asamblea motivó la intervención de la Diputada Gabriela Benavides Cobos, quien señaló lo siguiente:..."Evidentemente, vamos a favor de la propuesta de dispensa de todo trámite de esta iniciativa porque nosotros presentamos ya una propia en la sesión pasada, en donde solicitamos de la misma manera que se pudiera otorgar este 100% de descuento en recargos y multas, sobre el atraso en el pago del impuesto predial. Una problemática que hemos expuesto y que bueno, nosotros tratamos de darle el trámite correspondiente desde la sesión pasada, presentamos la iniciativa, se mandó a la Comisión de Hacienda, y pues lamentablemente esta Comisión no dictaminó en su momento y qué bueno que el compañero Mariano Trillo la retoma, la hacemos nuestra y solicitamos que de manera conjunta puedan ser dictaminadas, porque evidentemente tiene lo mismo, que es precisamente buscar el beneficio de la gente de Manzanillo y que pueda ponerse al corriente de este impuesto y sobre todo aproveche este mes, estos meses, para poder pagar impuesto de este año y por supuesto se generen estos descuentos e incentivos fiscales. A favor por supuesto de esta dispensa de todo trámite y que los manzanillos se beneficien de manera inmediata".

Sobre el mismo tema también hizo uso de la palabra el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano quien expuso lo siguiente:..."Sin duda que la propuesta que presenta aquí nuestro compañero Diputado Mariano Trillo, tiene también coincidencia con una iniciativa ya lo señalaba la compañera Gaby, fue presentada a efecto de establecer el descuento de multas y recargos, para el caso del impuesto predial, de todos aquellos contribuyentes morosos, que por alguna razón no han podido cumplir o no han querido cumplir. Hemos venido en estos dos años de ejercicio legislativo estableciendo periodos de condonación de recargos y multas, no solo para el caso del impuesto predial, algunas otras contribuciones locales y sin duda ha habido muchos contribuyentes que han aprovechado este estímulo fiscal para ponerse al corriente y más aún, cuando se fija como condicionante para gozar del, de la condonación, subsidio a la tenencia de vehículos, por ello es pertinente señalar que aún por descuento de pronto pago, nos queda el mes de marzo, y en atención a la norma, y al propio proceso fiscal, no hemos dictaminado la iniciativa que necesitamos específicamente sacar adelante lo que es el descuento por pronto pago, lo que fija el período que nos fija la materia fiscal, la Ley de Hacienda y el Código Fiscal, a efecto de declarar pues, 2015, como rezago y en consecuencia se aplique el descuento, primero la multa y el recargo y luego podamos aplicar un descuento en el ejercicio 2015, y anteriores. Por eso la propuesta es y dada la coincidencia que la llevemos a comisiones para que en el período de receso y avanzado el mes de marzo, podamos dictaminar esta medida de carácter fiscal en beneficio de los 10 Ayuntamientos. Y en esa razón, poderle dar al Estado, y a los contribuyentes que por alguna razón, aún mantienen rezago, la oportunidad de ponerse al corriente con las contribuciones locales. Esta es la propuesta para el compañero Mariano Trillo, como a la compañera Gabriela Benavides Cobos, podamos llevarlo a comisiones, avanzado el mes de marzo, aún en período de receso, podamos convocar a una extraordinaria, la Permanente y caminar este punto específico de otorgar estos beneficios fiscales a los contribuyentes que aún no han podido ponerse al corriente del impuesto predial".

Por su parte el Diputado Martín Flores Castañeda al respecto señaló:..."Las iniciativas que están a consideración, una de ellas con dispensa de trámite y una más en la Comisión de

Hacienda, ameritan y requieren de la consulta a la autoridad municipal, en este caso, lo establece la propia Constitución. Compartirles que ya está incluida también una iniciativa turnada a la Comisión de Hacienda del municipio de Armería, lo que nos compromete y hago nuestro como parte integrante de la Comisión de Hacienda, de una vez, consultar a los 10 municipios del Estado, porque en cuanto planteas un subsidio, enseguida se viene otro municipio, por lo tanto y a efecto de no convocar a una o a dos sesiones extraordinarias y además, dejar claro que es oportuno dejar correr cuando menos 15 días de marzo, en recaudación ordinaria y cerremos con una recaudación extraordinaria con los subsidios. Esa sería una propuesta para que todos entremos en esa dinámica, de que se consulte a los municipios e inclusive a los organismos operadores de agua, de la viabilidad para incrementar la recaudación o fortalecerla, a propósito de esta serie de subsidios en los recargos y accesorios. Entonces la Comisión de Hacienda nos lo plantea en esos términos porque no es un solo caso, se tienen que hacer las consultas, sin duda que es un beneficio, a nosotros nos parece de entrada, que sí beneficia a la población y puede incrementar la recaudación, sin embargo tenemos que cumplir con esa parte del procedimiento y por lo tanto, pedirles a todos ustedes podamos ser convocados a sesión extraordinaria para este tema, que nos ocupa en los 10 ayuntamientos del Estado”.

Nuevamente hizo uso de la palabra el Diputado Mariano Trillo Quiroz, el cual expuso lo siguiente:...”Desde luego que estoy de acuerdo con la contrapropuesta que se hace, toda vez que no solamente la gente de Manzanillo que es mi municipio, se verá beneficiada, sino todo el Estado, en parte de un servidor como autor de esta iniciativa, estoy de acuerdo y que el beneficio que vaya para todos los habitantes del estado”.

Por lo tanto dicho documento se instruyó su turno a la Comisión correspondiente, señalando el Presidente que se haría el análisis de la misma y en los primeros 15 días, la Comisión Permanente convocaría a una sesión extraordinaria para tratar este tema para los 10 municipios del Estado.

En el uso de la palabra la Diputada Gabriela Benavides Cobos, presentó una iniciativa que reforma los artículos Transitorios segundo y tercero de la Ley que establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo, solicitando se dispensen todos los trámites legislativos. Propuesta que a la consideración de la Asamblea motivo la intervención del Diputado Martín Flores Castañeda, el cual planteo lo siguiente:...”En términos de los razonamientos expuestos con la iniciativa del predial, es la misma consideración que solicitamos, que sea en sesión extraordinaria, previo análisis y consulta que se haga a los organismos operadores, quienes estén a favor de subsidiar los recargos y accesorios a efecto de incrementar su recaudación en el último tramo de este mes de marzo. Entonces, plantearémos igual, en la misma sesión extraordinaria tratar los dos temas, predial y derechos de agua potable, saneamiento y alcantarillado”.

En el uso de la palabra la Diputada Gabriela Benavides, puntualizó lo siguiente:...”*Que por lo menos la CAPDAM ya mandó un documento al Congreso en donde solicita que se le haga esta ampliación de este período y que, pues en aras de construir y buscar el beneficio para nuestra gente, estamos a favor de que se le mande a su trámite pero que si se le tome muy cuenta de que esto tiene que ser dictaminada de manera breve, que mucha gente que quisiera aprovechar este pago adelantado y que por supuesto generarle las condiciones para que CAPDAM tuviera más suficiente presupuestal. Lo aclaro porque CAPDAM ya lo hizo, no sé si los demás organismos operadores, pero CAPDAM ya notificó a este Congreso, que efectivamente está a favor de esta ampliación del plazo para poder pagar estos servicios”.*

Sobre este planteamiento, el Presidente reiteró el turno de dicha iniciativa a la Comisión correspondiente para su análisis, señalando además, que la Comisión Permanente convocaría a una sesión extraordinaria para tratar el tema conjunto del predial y el de los organismos operadores para los 10 municipios del Estado.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual presentó un Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, para que suspenda la implementación del programa del voto del ciudadano colimense que radica en el extranjero en el proceso electoral local que nos ocupar 2014-2015. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente el Diputado Presidente dio lectura del Decreto por medio del cual se clausura el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal.

Luego le dio el uso de la palabra al Diputado Martín Flores Castañeda, el cual presentó una iniciativa por medio de la cual se reforman diversas disposiciones relacionadas con la incorporación del Estado de Colima, al nuevo sistema procesal penal acusatorio, documento del cual fundamentando la petición, se solicitó la dispensa de todos los trámites legislativos, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 18 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite legislativo.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Diputada Gabriela Benavides Cobos, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones de los Diputados se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por unanimidad.

Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, siendo las once horas con cuatro minutos del día 28 febrero del presente año, se clausuró la sesión, con la que se clausuró también el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal.